



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2010

Res. H N° 428-10

Expte. N° 5.134/09

VISTO:

La Resolución H N° 2074/09 por la cual se aprueba la compra de equipos informáticos para el área contable de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección Administrativa Contable requiere precisiones sobre la procedencia de los recursos para afrontar el gasto;

QUE el Departamento de Compras y Patrimonio procede a informar que la suma de pesos nueve mil (\$ 9000,00) proviene de la Fuente de Financiamiento 16-Economías de Inversión, según lo establece la Resolución CS N° 156/09, Art.1;

QUE asimismo la diferencia del gasto, consistente en la suma de pesos setecientos cuarenta y ocho (\$748.00), deberá imputarse teniendo en cuenta el destino de los bienes adquiridos, estimándose pertinente la afectación de los recursos del corriente ejercicio en "Gastos Varios de Administración"

QUE por tal motivo, se hace necesario dejar aclarado con qué recursos se afrontara la presente compra y, por lo tanto, es conveniente modificar el Artículo 2 de la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

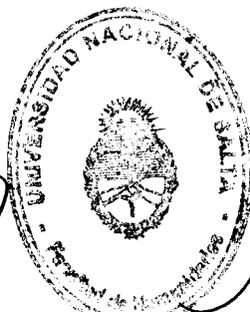
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H N° 2074/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9000.00) a la partida presupuestaria 4.3.6 BIENES DE USO, Maquinaria Y equipos, Equipos para Computación de los recursos otorgados para Equipamiento PAU, F.F. 16 y la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$748.00) a la partida presupuestaria 4.3.6-BIENES DE USO, Maquinaria y Equipo, Equipos para Computación, con afectación a Gastos Varios de Administración, F.F. 11".

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Compras y Patrimonio y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Dependencia a los fines pertinentes.

ath

DR. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.